



<p>O F I C I O</p> <p>S/REF: /S. REF:</p> <p>N/REF: /N.REF. SAJ/SC/jl.</p> <p>FECHA /DATA: 01 de julio de 2022</p> <p>ASUNTO /ASUNTO..Publicación edicto</p>	<p>DESTINATARIO</p> <p>SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEO</p>
---	---

Para su exposición en el Tablón de Anuncios de ese Ayuntamiento, le remito EDICTO en relación con el expediente que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno de A Coruña, para el establecimiento de **un taller de fabricación de artículos pirotécnicos**, sito en el lugar de Solláns, Parroquia de Calo, término municipal de Teo (A Coruña), interesado por Dña., Margarita Carro Quian, en nombre y representación de Pirotecnia Calo, S.L.

Le ruego que una vez terminado el plazo de VEINTE DÍAS concedido para su exposición, se informe a esta Subdelegación del Gobierno sobre las actuaciones llevadas a cabo, a efectos del cómputo de los plazos legalmente establecidos, indicando las fechas entre las que estuvo expuesto el mismo.

LA SUBDELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: María Rivas López.
(documento firmado electrónicamente)





EDICTO

En la Subdelegación del Gobierno en A Coruña se tramita expediente para el establecimiento de **un taller de fabricación de artículos pirotécnicos**, sito en el lugar de Solláns, Parroquia de Calo, término municipal de Teo (A Coruña), interesado por Dña., Margarita Carro Quián, en nombre y representación de Pirotecnia Calo, S.L.

Por medio del presente y De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 989/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería (BOE de 07 de noviembre de 2015), y en el artº 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se anuncia la tramitación de dicho expediente, a fin de que cualquier persona física o jurídica que resulte interesada pueda formular en el plazo de **VEINTE DÍAS**, contados a partir del siguiente al de su publicación, cuantas alegaciones considere oportunas sobre el particular en defensa de sus intereses.

Podrán examinar dentro de este plazo el expediente que se instruye en la Subdelegación del Gobierno de A Coruña, Servicio de Asuntos Jurídicos, Avda. de la Marina nº 23, solicitando cita previa en el teléfono nº 981.98.93.49.

A Coruña, 01 de julio de 2022
LA SUBDELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo.: María Rivas López.
(documento firmado electrónicamente)





JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Reg. Gral. de la Subdel.Gob. en A Coruña - 00006332
 Fecha y hora de registro en: 11/07/2022 11:04:49 (Horario peninsular)
 Fecha presentación: 11/07/2022 11:01:53 (Horario peninsular)
 Número de registro: REGAGE22s00029598474
 Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
 Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
 Resumen/Asunto: Remitiendo edicto tramite información pública para exposición. Pirotecnia Calo
 Unidad de tramitación origen/Centro directivo: SUBDEL.GOB. EN A CORUÑA - SEGURIDAD CIUDADANA - G00000752 / Ministerio de Política Territorial
 Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Ayuntamiento de Teo - L01150829 / Entidades Locales
 Ref. Externa:
 Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: Remitiendo Edicto Ayuntamiento para publicación.pdf
 Tamaño (Bytes): 783.594
 Validez: Original
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-a97f-2b80-9a34-4b32-8458-bcbf-f2ad-de79
 Hash: ddc968034a01c277d8e34b0fca4bc26c509a5639f1c5fedcf82c5febcb296e8bce6945105d836bb472b3d12c9e29deecc37d59e9030e348944ab200d7334dd47
 Observaciones:

Nombre: Edicto tramite de información pública Pirotecnia Calo.pdf
 Tamaño (Bytes): 603.044
 Validez: Original
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-77bf-2606-1b81-4d93-8855-9e76-2620-9386
 Hash: 3fce5fefd413f4e59d1d974ba618e62a58a444c82595341b4e33492a760e1921118218a58141b0a96a79babc4da8bac361ac6ae3393df9712c13f300826cea36
 Observaciones:

La Oficina de Registro Reg. Gral. de la Subdel.Gob. en A Coruña declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e integra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana, <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
 La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-c0ce-42b5-27ad-443e-9f5b-4dbc-601d-e0ad	11/07/2022 11:04:49 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
REGAGE22s00029598474	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original